

Núm. Expediente: GEN-CTTE/2015/79

Fecha Apertura: 02/09/2015

Interesado:

NIF/CIF:

Procedimiento Genérico de Contratación - Económico

Asunto: Contratación, en procedimiento abierto, del SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA

Código Seguro de Verificación

10703360775651153035

DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de contratación:

“Habiéndose tramitado el oportuno expediente, por el procedimiento abierto, en tramitación ordinaria, atendiendo al precio como único criterio de adjudicación, para la contratación del “SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA DE CIEZA”, mediante anuncio publicado en el B.O.R.M. nº 237, de fecha 14 de octubre de 2015, por el presupuesto tipo de licitación estimado de 40.528,14 € (IVA incluido) y,

RESULTANDO: Que la Mesa General de Contratación de este Ayuntamiento, acuerda, proponer la adjudicación del contrato de “SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA DE CIEZA”, a la mercantil UNION FENOSA GAS COMERCIALIZADORA, S.A., por el precio estimado anual de TREINTA Y SIETE MIL DOCE EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (37.012,86 €), correspondiendo la cantidad de 30.589,14 € al precio base y 6.423,72 €, al importe del I.V.A., incluidos el término fijo y el término variable, de acuerdo con su oferta; por resultar su oferta adecuada, de conformidad con el Pliego de Condiciones particulares de cláusulas económico-administrativas que rige el contrato y su anexo de prescripciones técnicas, según el acta levantada a tal efecto.

El Concejal Delegado de Contratación, de conformidad con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Requerir a la mercantil UNIÓN FENOSA GAS COMERCIALIZADORA, S.A., para la

adjudicación del contrato de “SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA DE CIEZA”, para que, en el plazo de **diez días hábiles** siguientes a la recepción de este requerimiento, presente, de conformidad con el pliego de condiciones que rige la adjudicación, la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Justificante de pago del anuncio de licitación por importe de 121,86 €.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe de 600.000 €.
- Garantía definitiva, por importe de 1.529,46 €, correspondiente al 5% del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Cieza.